



## **AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS**

### **ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado, entre otros, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, se aprobó inicialmente el **Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral** para el ejercicio económico **2014**.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **se expone al público durante el plazo de quince días** desde la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo y la documentación preceptiva a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la misma norma, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si durante el citado plazo no existen reclamaciones.

En Bernardos, a 31 de enero de 2014

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Pastor García